



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Sucre, 18 de junio de 2026
C.M.S. Min. Com. N° 49/26



C. 2835

Señora:
Daysi Mariel Dávalos Vargas
ALCALDESA a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 67 de 18 de junio de 2026, ha tomado conocimiento del Informe N° 52/26 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 49/26

En ocasión de verificar la ejecución Física del Primer informe Cuatrimestral y Evaluación a Medio Término del POA y Presupuesto 2026, se realizó inspección a varias obras del municipio de Sucre, emergente de este trabajo nos permitimos señalar a su autoridad la necesidad de realizar los ajustes y acciones detalladas a continuación:

1. Los libros de órdenes deben encontrarse permanente en obra.
2. Los residentes y personal clave de la obra, deben encontrarse permanentemente en obra, de acuerdo a lo estipulado en el Documento Base de Contratación y las cláusulas contractuales.
3. Se implemente el número de frentes de trabajo, de acuerdo al plan y cronograma de trabajo propuesto y aceptado por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.
4. En toda inspección comunicada, se facilite a los miembros del Concejo Municipal de Sucre, las Fichas Técnicas de Supervisión de Proyectos (G.A.M.S.)



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



5. Se incluya en la información de las Fichas Técnicas de Supervisión de Proyectos (G.A.M.S.) el nombre del residente de obras y personal clave de la contratista, acuerdo a contrato y, de existir cambios se consigne los nombres de los nuevos profesionales.
6. En toda inspección comunicada, en caso de haber existido cambios del personal clave de la contratista, se facilite a los miembros del Concejo Municipal de Sucre la Hoja de Vida de los nuevos profesionales.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abog. Juan Pablo Cervantes Zambrana
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Ing. Mario Avendaño Nava Morales
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE